



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 17 NOV 2023

Res. H. N°

1916/23

Expte. N.º 4.844/23

VISTO:

El pedido elevado por Prof. María Guadalupe MACEDO, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente**, destinada a solventar gastos de matrícula y aranceles del **"Doctorado en Ciencias Humanas"** que se dicta en la Universidad Nacional de San Martín, provincia de Buenos Aires durante el cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido de la docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 077/23, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)**, para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE la Prof. MACEDO presenta certificado de alumno regular, estado curricular provisorio y comprobantes de pagos de matrícula, arancel y cuota del doctorado, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 31/10/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. María Guadalupe MACEDO DNI N.º: 38.210.758, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)**, para cubrir gastos de arancelamiento del doctorado mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S. Dep.027.002.000)**. -

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
djc/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa